SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VII DIRECCION REGIONAL TALCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

113 SEP 2010

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 497

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- LUIS RAUL MAUREIRA MARTINEZ

\$ 1.476.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Parral, durante el mes de Agosto 2010, según Factura Nº 1886 del 31.08.2010.-

Proveedor LUIS RAUL MAUREIRA MARTINEZ, RUT Nº 6.486.049-6, con domicilio en Dieciocho Nº 650-B- Parral, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 1.476.- (Mil cuatrocientos setenta y seis pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01

"OTROS SERVICIOS GENERALES"

\$ 1.476.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ – DIRECTOR REGIONAL Lo que comunico a usted para su conjudimiento y demás fines

LORETO SAN MARTIN ORTIZ SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO

SECRETAR

Secretaria